



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER517F : DERECHO DE DAÑOS: BASES Y PRINCIPIOS
PERIODO : 1° semestre 2023 - 1° Bimestre
PROFESOR : Antonio López - Arantxa Ereche
HORARIO : Martes de 14 a 15.20 y miércoles de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de marzo a miércoles 26 de abril
Semana Novata	Lunes 13 a viernes 17 de marzo
Feriatos	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 7 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso, las y los estudiantes analizarán la estructura de estudio clásica del Derecho Civil de Daños desde una perspectiva filosófica, a través de la revisión y explicitación de los presupuestos filosóficos que subyacen en nuestro Código Civil en lo relativo al fenómeno de la reparación del daño y, a su vez, estudiarán críticamente esa realidad jurídica desde la perspectiva de la teoría clásica de la ley natural, en conformidad con las exigencias de la dignidad trascendente del ser humano. Para ello, se realizarán clases expositivas y análisis de textos.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	Viernes 31 de marzo de 2022	35%	Escrita
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	Miércoles 5 de abril de 2023, dentro de la clase.	25%	Escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es)			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 27 de abril
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	40%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Se habilitará una única fecha alternativa para todos los ausentes, y siempre que: (I) Cuando sea justificación médica, se deberá dar aviso de la inasistencia por correo electrónico hasta antes del inicio de la prueba (copia del certificado médico puede hacerse llegar posteriormente); (II) El justificativo médico debe enviarse al correo electrónico de los profesores, sin perjuicio de enviar también a registrocertificadosderecho@uc.cl; y (III) La evaluación en la fecha alternativa se rendirá siempre oralmente.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Libre	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento

Observaciones

No se exigirá asistencia alguna para rendir examen ni para aprobar el curso. Sin embargo, alumnos con un 83% o más de asistencia tendrán 0.5 décimas adicionales a su nota de presentación a examen. Restricciones: I. El porcentaje de clases no se aproximará. II. Alumnos cuya nota de presentación a examen sea inferior a 4 sólo podrán acceder a 0.3 décimas de este beneficio. III. La suma de estas décimas no podrá dar lugar a una nota de presentación superior a 6.5.

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> La actividad práctica de fecha 5 de abril de 2023 exige asistencia (por haber una nota involucrada).	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		